



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 20 de Abril de 2018.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Abril del año 2018, con el voto mayoritario de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, de conformidad con numeral 1° del Inciso d) del Artículo 10° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que son competencias exclusivas del Gobierno Regional “promover y Ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de estructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades;

Que, mediante Oficio N° 200-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de abril de 2018, el Gerente General Regional, solicita al pleno del Consejo Regional la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Yauli, con el objeto de autorizar a la municipalidad distrital de Yauli el uso de la carretera departamental de Huancavelica e instalar el puente modular tipo Acrow, denominado Boliche en el centro poblado de Sotopampa.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 20 de Abril de 2018.*

ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Yauli, con el objeto de autorizar a la municipalidad distrital de Yauli el uso de la carretera departamental de Huancavelica e instalar el puente modular tipo Acrow, denominado Boliche en el centro poblado de Sotopampa.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
*[Firma]*  
Abog. Luz Irma Matamoros Garcia  
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL